

XIII CRESTA SIERRA CARBONERA

La Línea de la Concepción, 27 Abril 2025

Organiza:



REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo 1. La Organización.

EL **Club Deportivo Sierra Carbonera**, con CIF: G72251606, e inscrito con el nº 020883 en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, junto con el Excmo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, organizan el evento **“13ª Cresta de Sierra Carbonera”, prueba oficial FADMES y VII Copa Gaditana de Carreras por Montaña**. Para ello contará con la colaboración de la **Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Línea**, la Federación Andaluza de Montaña y la empresa de cronometraje [DorsalCHIP](#).

El equipo arbitral estará compuesto por:

- Árbitro principal.
- Árbitro/a de itinerario.
- Árbitro/a de inscripciones, salida y llegada.

A la FADMES le corresponderá nombrar, si lo cree necesario: - Delegado/a de FADMES.

El jurado de competición es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento en que se produzca una reclamación.

Artículo 2. Lugar, fecha y pruebas.

La prueba tendrá lugar el domingo 27 de Abril de 2025, con salida y llegada para cada una de las distancias desde el Parque periurbano junto a la Ermita de la Virgen de Fátima, en el Polígono Industrial Zabal II, La Línea de la Concepción (Cádiz), a partir de las 08:30 H.

El evento **“XIII Edición Cresta de Sierra Carbonera”** consta de dos pruebas diferenciadas:

-**“Carbonerilla”**: Carrera destinada a las categorías Juvenil y Junior y a personas con menos experiencia en carreras de montaña (iniciación en senderismo/trail). Recorrido de unos 15 kms, con un considerable porcentaje de senderos técnicos y desniveles altos en algunos tramos, D+ sobre 700 m. Todos los participantes de esta prueba deberán estar en posesión de la licencia federativa FADMES o FEDME vigente al año de la competición **(No serán válidas las federativas de Atletismo FAA)**, para

aquellos deportistas no federados la organización les facilitará la licencia FAM de 1 día.

-**"Carbonera"**: Carrera destinada a personas con experiencia en carreras de montaña y ultratrail. Recorrido de unos 25 kms, con un alto porcentaje de senderos técnicos y desniveles altos en algunos tramos, D+ sobre 1.150 m. Todos los participantes de esta prueba deberán estar en posesión de la licencia federativa FAM o FEDME vigente al año de la competición (**No serán válidas las federativas de Atletismo FAA**), para aquellos deportistas no federados la organización les facilitará la licencia FADMES de 1 día.

Para participar en la **Carbonera** deberá tener la edad de 21 años o cumplirlos en el año de la prueba.

Artículo 3. Categorías y recorridos.

La participación en las pruebas será individual.

1. Carbonerilla: (15K, 700+) Carrera Corta (300 personas)

Categoría	Femenino/Masculino
Absoluta	> 17 años (cumplidos el año de realización de la prueba)
Subcategoría Juvenil	17 y 18 años (que no cumplan los 19 en el año de realización de la prueba)
Subcategoría Junior	19 y 20 años (que no cumplan los 21 en el año de realización de la prueba)
Promesa	21, 22 y 23 años (que no cumplan los 24 en el año de realización de la prueba)
Sénior	24 a 39 años (cumplidos el año de la prueba)
Veterano A	40 a 49 años (cumplidos el año de la prueba)
Veterano B	50 a 59 años (cumplidos el año de la prueba)
Veterano C	> 60 años (cumplidos el año de la prueba)

La categoría Juvenil, deberán aportar autorización de los padres o tutores a la hora de retirada del dorsal, ("Pliego de Descargo de Responsabilidades menores"), que podrán encontrar en la web de la carrera o en la zona de retirada de dorsales.

2. Carbonera: (25K, 1.100+) Carrera larga (200 personas)

Categoría	Femenino/Masculino
Absoluta	> 21 años (cumplidos el año de realización de la prueba)
Promesa	21, 22 y 23 años (que no cumplan los 24 en el año de realización de la prueba)
Sénior	24 a 39 años (cumplidos el año de la prueba)
Veterano A	40 a 49 años (cumplidos el año de la prueba)
Veterano B	50 a 59 años (cumplidos el año de la prueba)
Veterano C	> 60 años (cumplidos el año de la prueba)

3. Militar: Incluirá cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, Militares y Bomberos, Federados y no Federados)

Categoría	Femenino/Masculino
Absoluta	> 21 años (cumplidos el año de realización de la prueba)

Nota: La Categoría Cadetes estará incluida en la **I CXM en edad Escolar Cresta Sierra Carbonera**, que se publicará próximamente.

Artículo 4. Inscripciones y precios.

- La inscripción será desde el 20 de Enero (21:00) hasta el 31 de Marzo de 2024 (23:59).
- No se admitirán inscripciones fuera de plazo o cubierto el cupo de inscritos.
- NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN del importe de la inscripción en caso de NO PARTICIPACIÓN, sea cual fuese el motivo.
- Se establecerán dos tramos de precios:

- o Desde el 20 de Enero de 2025 hasta el 23 de Febrero de 2025:

	Federado	No Federado
Carbonerilla	18€	21€
Carbonera	22€	25€

- o Desde el 23 de Febrero de 2025 hasta el 31 de Marzo de 2025:

	Federado	No Federado
Carbonerilla	21€	24€
Carbonera	25€	28€

El pago de dicha inscripción da derecho a:

- Seguro de accidente (para no federados)
- Avituallamientos durante el recorrido
- Avituallamiento en meta
- Bolsa del corredor
- Comida y refresco en meta

Artículo 5. Dorsales.

La recogida de dorsales, se podrá efectuar el día 25 de Abril de 2025 desde las 17:00h hasta las 20:00 h en DECATHLON LOS BARRIOS, y el mismo día de la carrera desde las 07:00 h hasta las 08:00 h en la zona de salida.

Será imprescindible presentar el DNI, y los federados además la Licencia Federativa.

A partir de las 08:00 se efectuará el control de dorsales y se hará una breve explicación del recorrido. La bolsa del corredor se entregará en la recogida del dorsal.

El viernes 25 de Abril, en directo a través de nuestras RRSS, tendrá lugar la Reunión informativa y técnica del evento deportivo.

Artículo 6. Señalización.

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo en las zonas urbanas y banderines, carteles y flechas en todos los recorridos, así como por personal voluntario o de la Organización en aquellos lugares que se estime oportuno, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

Artículo 7. Tiempos de paso y corte.

Habrá cierre de controles de paso.

Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la Organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura.

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Así mismo los “corredores escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

El participante que se retire deberá avisar al puesto de control más próximo y entregar el dorsal a la Organización.

Los controles de paso serán los mismos que los controles de tiempo, y estarán ubicados de la siguiente forma:

La Carbonera

TABLA DE TIEMPOS	PRIMEROS	GRUESO DE LA CARRERA	FINAL Y CORTES
SALIDA KM 0	8:30	8:30	-
Avituallamiento 1 KM 6	9:00	9:30	10:30
Avituallamiento 2 KM 11	10:00	11:00	
Avituallamiento 3 km 15	10:15	11:15	13:00
Avituallamiento 4 km 18	11:00	12:30	
META km 25	12:00	12:45	14:00

La Carbonerilla

TABLA DE TIEMPOS	PRIMEROS	GRUESO DE LA CARRERA	FINAL Y CORTES
SALIDA KM 0	9:00	9:00	-
Avituallamiento 1 KM 7	9:40	10:30	11:30
Avituallamiento 2 km 10	10:30	11:45	13:00
META km 15	11:30	12:45	14:30

Artículo 8. Avituallamientos.

La Carbonera

Avit.	Denominación	Distancia	Hora de paso estimada primero/ultimo	Detalles del puesto
1	Antenas	6	9:00/11:00	Agua, Isotónico
2	Camino Depósito San Roque	11	10:00/12:30	Agua, Isotónico, Sólidos
3	Cancela Vázquez de la Chica	15	10:45/13:30	Agua, Isotónico, Sólidos
4	Puerta Cuartel Alto	18	12:00/13:45	Agua, Isotónico
5	META	25	12:00/14:00	Agua, Isotónico, Sólidos

La Carbonerilla

Avit.	Denominación	Distancia	Hora de paso estimada primero/ultimo	Detalles del puesto
1	Camino Depósito San Roque	7	9:00/11:00	Agua, Isotónico
2	Antenas	9	10:00/12:30	Agua, Isotónico, Sólidos
3	Puerta Cuartel Alto	12	11:15/14:15	Agua, Isotónico
4	META	15	11:30/14:30	Agua, Isotónico, Sólidos

Artículo 9. Premios.

Los premios de Pódium serán para los 3 primeros/as clasificados de cada una de las categorías.

Estos premios no serán acumulativos en todas las categorías a excepción de la categoría Local, que si será acumulativa.

Los trofeos y premios se entregarán única y exclusivamente a los ganadores de los mismos, renunciando a dichos trofeos y siendo desclasificados si no se encuentran presentes en los actos de entrega.

La entrega de trofeos se realizará en Pódium "Zona de Meta" según se vayan completando los pódiums de cada categoría.

Los premios se repartirán de la siguiente manera:

Club más numeroso (incluida participación en las dos pruebas).

Mejor local absoluto (masculino y femenino): Solo en Carbonerilla.

Carbonerilla: A los 3 primeros clasificados de cada una de las categorías

- **Absoluta** (masculino y femenino): de +17 años
- **Juvenil** (masculino y femenino): de 17 a 18 años
- **Junior** (masculino y femenino): de 19 a 20 años
- **Promesa** (masculino y femenino): de 21 a 23 años
- **Senior** (masculino y femenino): de 24 a 39 años
- **Veteranos A** (masculino y femenino): de 40 a 49 años
- **Veteranos B** (masculino y femenino): de 50 a 59 años
- **Veteranos C** (masculino y femenino): de +60 años

Carbonera: A los 3 primeros clasificados de cada una de las categorías

- **Absoluta** (masculino y femenino): de +21 años
- **Promesa** (masculino y femenino): de 21 a 23 años
- **Senior** (masculino y femenino): de 24 a 39 años
- **Veteranos A** (masculino y femenino): de 40 a 49 años
- **Veteranos B** (masculino y femenino): de 50 a 59 años
- **Veteranos C** (masculino y femenino): de +60 años

Militar: A los 3 primeros clasificados de la siguiente categoría

- **Absoluta** (masculino y femenino): 3 primeros/as en Carbonera.
- **Absoluta** (masculino y femenino): 3 primeros/as en Carbonerilla.

Artículo 10. Descalificaciones.

Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la Organización.

Artículo 11. Modificaciones del recorrido

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de las diferentes condicionantes, así como la

suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan.

En ningún caso el importe de la cuota de inscripción será devuelto.

Artículo 12. Responsabilidad.

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de carretera.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como del deterioro o extravío de los objetos de cada corredor. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento se aplicara el criterio de la Organización. No obstante, existirá un servicio médico en la prueba.

Artículo 13. Condición física.

Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuado a las características de esta prueba de gran dureza, que reúne a la vez alto kilometraje, larga duración, terreno de montaña, fuertes desniveles, exposición al sol, viento y lluvia.

Artículo 14. Material obligatorio.

Carbonerilla y Carbonera:

- Vaso o recipiente donde beber en los avituallamientos (podrá ser sustituido y ser suficiente por el contenedor de mínimo 0,5 lts.)
- Manta Térmica (mínimo 1.4 x 2 m.)
- Teléfono móvil cargado y con los números de la organización (se informarán al recoger el dorsal).

En caso de mal tiempo la organización podrá exigir el uso entre el material obligatorio de cortavientos o chubasquero con capucha y manga larga. En ese caso lo deberá comunicar el día antes, a la recogida del dorsal, o incluso se podrá hacer hasta 30 minutos antes de la salida.

Material recomendable:

- Malla o pantalón mínimo por debajo de la rodilla
- zapatillas y/o botas de montaña
- Bastones de senderismo
- Comida, bebida y sales minerales de reserva
- Contenedor o reserva de agua (mínimo 0.5 lts. Recomendable 1 litro).
- Gorra, visera o bandana.(Según condiciones meteorológicas)

Será obligatorio el uso de zapatillas de Trail running, aunque los corredores podrán participar en las pruebas con calzado minimalista o alternativo bajo su única y exclusiva responsabilidad.

Artículo 15. Consejos.

Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente.

Los participantes deberán valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional personalmente.

La prueba se desarrolla en un entorno natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control y/o avituallamiento supone la descalificación.

Artículo 16. Aceptación del reglamento.

Todos los/las participantes deben conocer este reglamento. Se considera que el hecho de inscribirse y participar en la prueba significa la aceptación del mismo, así como de las disposiciones finales que pueda verse obligada a tomar la Organización.

El presente reglamento puede ser corregido o modificado en cualquiera de sus elementos y en cualquier momento por parte de la organización, debiendo notificar a los participantes dichas modificaciones.

Para todo lo no contemplado en el presente reglamento la prueba se basará en el Reglamento de la FADMES (Federación Andaluza de Deportes de Montaña Escalada y Senderismo).

Esta prueba estará controlada por árbitros de la FADMES.

Artículo 17. Seguridad.

La organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización.

Se intentará disponer de personal sanitario y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.

En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de parar o suspender la prueba, modificar el recorrido o variar los límites horarios.

En la cola de carrera de ambas pruebas habrá miembros de la organización encargados de cuidar y velar por la seguridad de todos los participantes.

La organización comunicará y procederá a retirar su dorsal y de la competición a cualquier participante, si considera que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga y del desgaste sufrido durante el desarrollo de la prueba, garantizando así su seguridad.

Artículo 18. Asistencia externa.

Solo en La Carbonera, al tratarse de prueba competitiva dentro de la **VII Copa Gaditana de Carreras por Montaña**, está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba de cualquier persona sea competidor/a o no (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa).

Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos cien metros antes y después del punto dispuesto por la organización.

Cumplimiento de la ley Orgánica 3/2018 de de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

La Organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la competición, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: cdsierracarbonera@gmail.com